



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número MOD/01/2016 del ejercicio de 2016*

El expediente MOD/01/2016 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda para el ejercicio de 2016 queda aprobado definitivamente, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO (AUMENTO)

<i>Funcional</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1622	21000	Limpieza de la escombrera	1.000,00
		Total TCA	1.000,00

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO (DISMINUCIÓN)

<i>Funcional</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
9200	22601	Atenciones protocolarias y representativas	-1.000,00
		Total TCD	-1.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Monterrubio de la Demanda, a 20 de enero de 2016.

El Alcalde,
Félix Camarero Moral